



S E N A D O  
República Dominicana  
Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura ordinaria año 2025

Sesión Extraordinaria

Acta núm. 00084, lunes 27 de octubre de 2025

Período Legislativo 2025-2026

**Bufete Directivo**

**Presidente**  
Ricardo De Los Santos Polanco

**Vicepresidente**  
Pedro Manuel Catrain Bonilla

**Secretarias**  
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz  
Aracelis Villanueva Figueroa



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025*

## Índice

<b>1. Primer pase de lista .....</b>	1
1.1 Senadores presentes .....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum .....</b>	2
Senador presidente .....	2
<b>3. Presentación de excusas .....</b>	2
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	3
<b>4. Lectura y aprobación de actas .....</b>	4
4.1 Lectura de actas .....	4
4.1.1 Acta núm. 0077 .....	4
4.2 Aprobación de actas .....	4
4.2.1 Acta núm. 0070 .....	4
Senador presidente .....	4
Votación electrónica 001 .....	4
Senador presidente .....	4
<b>5. Lectura de correspondencias .....</b>	4
5.1 Poder Ejecutivo .....	5
5.2 Cámara de Diputados .....	5
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	5
5.4 Junta Central Electoral .....	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado .....	5
5.6 Senadores .....	5
5.7 Otra correspondencia .....	5
<b>6. Iniciativas a tomar en consideración .....</b>	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración .....	5
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	6
6.2.1 Iniciativa: 01180-2025-SLO-SE .....	6
Senador presidente .....	6
Votación electrónica 002 .....	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	7



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025*

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7
6.5.1 Iniciativa: 01181-2025-SLO-SE.....	7
6.5.2 Iniciativa: 01176-2025-SLO-SE.....	7
6.5.3 Iniciativa: 01177-2025-SLO-SE.....	7
6.5.4 Iniciativa: 01182-2025-SLO-SE.....	8
6.5.5 Iniciativa: 01150-2025-SLO-SE.....	8
6.5.6 Iniciativa: 01178-2025-SLO-SE.....	8
6.5.7 Iniciativa: 01151-2025-SLO-SE.....	8
6.5.8 Iniciativa: 01183-2025-SLO-SE.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
6.5.9 Iniciativa: 01179-2025-SLO-SE.....	9
<b>7. Lectura de informes.....</b>	9
7.1 Lectura de informes de comisión .....	9
7.1 Expediente núm. 01128-2025-SLO-SE .....	9
7.2 Expediente núm. 01160-2025-SLO-SE .....	12
Senador presidente.....	13
Votación electrónica 003 .....	14
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	14
7.3 Expediente núm. 00523-2025-PLO-SE .....	15
7.4 Expediente núm. 00586-2025-PLO-SE .....	17
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné .....	19
7.5 Expediente núm. 01126-2025-SLO-SE .....	19
Senador presidente.....	21
Votación electrónica 004 .....	21
7.2 Lectura de informes de gestión .....	22
<b>8. Turno de ponencias .....</b>	22
<b>9. Aprobación del Orden del Día.....</b>	22
Senador presidente.....	22
Votación a mano alzada 001 .....	22
<b>10. Orden del Día.....</b>	23
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	23
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	23
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada .....	23



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025*

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....	23
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	23
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	23
10.6.1 Iniciativa: 01180-2025-SLO-SE .....	23
Senador presidente.....	30
Votación electrónica 005 .....	30
Senador presidente.....	30
Votación electrónica 006 .....	31
10.6.2 Iniciativa: 01172-2025-SLO-SE .....	31
Senador presidente.....	31
Votación electrónica 007 .....	31
10.6.3 Iniciativa: 01173-2025-SLO-SE .....	32
Senador presidente.....	32
Votación electrónica 008 .....	32
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora .....	32
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	32
Senador presidente.....	33
Votación electrónica 009 .....	33
10.8.1 iniciativa: 00745-2025-PLO-SE .....	34
Senador presidente.....	34
Votación electrónica 010 .....	34
10.8.2 Iniciativa:01128-2025-PLO-SE .....	35
Senador presidente.....	35
Votación electrónica 011 .....	35
10.8.3 Iniciativa:01160 -2025-PLO-SE .....	35
Senador presidente.....	36
Votación electrónica 012 .....	36
10.8.4 Iniciativa:01126 -2025-PLO-SE .....	36
Senador presidente.....	36



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025*

Votación electrónica 013 .....	36
10.9 Iniciativas liberadas de trámites .....	37
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas .....	37
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>37</b>
11.1 Senadores presentes .....	37
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	38
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	38
<b>12. Cierre de la sesión .....</b>	<b>39</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo .....</b>	<b>39</b>
<b>14. Certificación .....</b>	<b>39</b>
<b>15. Firmas responsables del acta .....</b>	<b>40</b>
<b>Anexos (votaciones electrónicas).....</b>	<b>40</b>



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 1 de 40*

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos catorce de la tarde (2:14 p. m.), del día lunes, veintisiete (27) de octubre de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial.

**Senador presidente:** Señora secretaria, secretario, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, colaboradores que nos acompañan aquí. Vamos al pase de lista para la comprobación del cuórum por favor.

## **1. Primer pase de lista**

### **1.1 Senadores presentes (21)**

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Johnson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milciades Aneudy Ortiz Sajin	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Santiago José Zorrilla	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 2 de 40*

Pedro Antonio Tineo Núñez

Alexis Victoria Yeb

### **1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)**

Rafael Barón Duluc Rijo

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secundino Velásquez Pimentel

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Gustavo Lara Salazar

### **1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**

No hay.

### **1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)**

Julito Fulcar Encarnación	2:12 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	2:15 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	2:22 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	2:59 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:01 p. m.

### **2. Comprobación de quórum**

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión extraordinaria del Senado de la República, de hoy lunes veintisiete (27) de octubre del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaría, por favor.

### **3. Presentación de excusas**



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 3 de 40*

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo; buenas tardes, demás miembros del Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Al día de hoy tenemos cinco excusas correspondientes a los siguientes colegas senadores.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 27 de octubre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 27 de octubre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 27 de octubre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Secundino Velázquez Pimentel, senador de la República por la provincia Pedernales, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 27 de octubre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, senador de la República por la provincia Hato Mayor, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 27 de octubre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 4 de 40*

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria.

#### **4. Lectura y aprobación de actas**

##### **4.1 Lectura de actas**

**4.1.1 Acta núm. 0077**, de la sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

##### **4.2 Aprobación de actas**

**4.2.1 Acta núm. 0070**, de la sesión constitucional de fecha 16 de agosto de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la aprobación del acta 0070.

**Votación electrónica 001.** Sometida a votación la aprobación del Acta núm. 0070, de la sesión constitucional de fecha 16 de agosto de 2025. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto del senador Milciades Aneudy Ortiz Sajun.

#### **5. Lectura de correspondencias**



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 5 de 40*

**5.1 Poder Ejecutivo**

No hay.

**5.2 Cámara de Diputados**

No hay.

**5.3 Suprema Corte de Justicia**

No hay.

**5.4 Junta Central Electoral**

No hay.

**5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado**

No hay.

**5.6 Senadores**

No hay.

**5.7 Otra correspondencia**

No hay.

**6. Iniciativas a tomar en consideración**

**6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración**



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 6 de 40*

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

## **6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración**

### **6.2.1 Iniciativa: 01180-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la Autopista circunvalación de Santo Domingo, y “doctor José Francisco Peña Gómez” la Avenida Ecológica, ubicadas en la provincia Santo Domingo. Diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Eduviges María Bautista Gomera, Fiordaliza Estévez Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Rafael Augusto Castillo Casado. Depositada el 22/10/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Milciades Aneudy Ortiz Sajun.

**Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajun:** Nosotros queremos pedir que se libere de todo trámite y se declare de urgencia.

**Senador presidente:** Perfecto. Vamos a someter que la Iniciativa 01180-2025, sea liberada de todo trámite, se coloque en el Orden del Día y se declare de urgencia, por tratarse de dos personajes, como son el profesor Juan Emilio Bosch y el doctor José Francisco Peña Gómez. A votación incluir en el Orden del Día y la declaratoria de urgencia.

**Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta del senador Milciades Aneudy Ortiz Sajun, para liberar de todo trámite, incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 01180-2025, Proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la Autopista circunvalación de Santo Domingo, y “doctor José Francisco Peña Gómez” la Avenida



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 7 de 40*

Ecológica, ubicadas en la provincia Santo Domingo. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto del Félix Ramón Bautista Rosario.

#### **6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### **6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### **6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración**

##### **6.5.1 Iniciativa: 01181-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley de transparencia y acceso digital a la información pública. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/10/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

##### **6.5.2 Iniciativa: 01176-2025-SLO-SE**

Resolución mediante el cual se otorga un pergamino de reconocimiento al señor Guillermo Linares, por ser el primer dominicano electo a un cargo público en los Estados Unidos de América. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 21/10/2025. Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior.

##### **6.5.3 Iniciativa: 01177-2025-SLO-SE**

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción y adecuación de los caminos vecinales Cañada de Palma - Mata de Amacey (9 km) y de Caminito - Los Indios - Los Cajuiles (5 km), en la provincia Santiago



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 8 de 40*

Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 22/10/2025.  
Comisión Permanente de Obras Públicas.

**6.5.4 Iniciativa: 01182-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Vicente Sánchez Baret, el centro cívico provincial para oficinas gubernamentales de la provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 22/10/2025. Comisión Permanente de Cultura.

**6.5.5 Iniciativa: 01150-2025-SLO-SE**

Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Mario Lama, la construcción de un Centro de Primer Nivel de Atención (CPN), en la comunidad de Los Higos, distrito municipal de Pedro García, provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 02/10/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.6 Iniciativa: 01178-2025-SLO-SE**

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Eduardo Estrella Virella, para la remodelación del puente sobre el río Yaguajay, que comunica el sector José Cabrera con Petronila Gaú, del municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 22/10/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

**6.5.7 Iniciativa: 01151-2025-SLO-SE**

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para la construcción del Instituto Oncológico Regional del Cibao en la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 02/10/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.8 Iniciativa: 01183-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Bienvenido Antonio Lázala Fabián (Ñéñé)” el auditorio del Centro Regional Universitario de la Universidad Autónoma de



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 9 de 40*

Santo Domingo (UASD), ubicado en la en la provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 22/10/2025. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

#### **6.5.9 Iniciativa: 01179-2025-SLO-SE**

Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) regular el tránsito de Vehículos pesados de carga durante los horarios de entrada y salida escolar en las áreas donde operen centros educativos. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 22/10/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

### **7. Lectura de informes**

#### **7.1 Lectura de informes de comisión**

**Senador presidente:** No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores pasamos a informes de comisiones. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, relativo a servicios aéreos regulares, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, capital de Malasia, el 21 de octubre de 2024, remitido mediante oficio núm.023791, de fecha 22 de septiembre de 2025.

#### **7.1 Expediente núm. 01128-2025-SLO-SE**

#### **Introducción**



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 10 de 40*

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, relativo a servicios aéreos regulares, tiene por objeto promover un sistema de aviación internacional, basado en la competencia entre aerolíneas, con mínima interferencia y regulación gubernamental.

El Acuerdo establece que cada Parte otorgará derechos a la otra Parte contratante, para que puedan operar servicios aéreos internacionales en las rutas especificadas en el Acuerdo. Dicha designación se efectuará mediante una notificación escrita entre las autoridades aeronáuticas de las Partes contratantes.

Cualquier controversia que surja en virtud del presente Acuerdo, que no se pueda resolver mediante negociaciones directas o por la vía diplomática, será sometida, a petición de cualquiera de las partes contratantes, a un tribunal arbitral.

### **Base Legal**

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

Constitución de la República Dominicana, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales. Sentencia No. 0687/25, del Tribunal Constitucional, de fecha 26 de agosto de 2025, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, relativo a servicios aéreos regulares”

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el martes 14 de octubre de 2025. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado Acuerdo, además, la Sentencia del Tribunal Constitucional. Como resultado de estas actividades, se determinó que el referido Acuerdo está acorde con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana.



Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 11 de 40

## Conclusión

Luego de analizar la **Sentencia Núm. 0687/25, de fecha 26 de agosto de 2025, dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “*Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, relativo a servicios aéreos regulares*”, que declara, este acuerdo conforme con la Constitución de la República Dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO:** Rendir informe favorable al expediente No. **01128**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

**Comisionados:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

**Firmantes:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

## Otro

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como representante permanente de la República Dominicana ante la autoridad internacional de los fondos marinos, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 561-25, del 26 de septiembre de 2025.



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 12 de 40*

### **7.2 Expediente núm. 01160-2025-SLO-SE**

En fecha 26 de septiembre de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 561-25, estableciendo en el artículo 1, el nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como Representante Permanente de la República Dominicana ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Jamaica.

El señor Manuel Antonio Durán Pilarte es egresado de la Universidad Eugenio María de Hostos, donde cursó una licenciatura en Contabilidad. Posee estudios de posgrado en Ciencias en Tributación de la Universidad Internacional de Florida. También, está formado académicamente en el área de las finanzas y auditoría.

El señor Durán Pilarte fue Comisionado presidencial para los dominicanos en el exterior, en Miami, donde coordinó iniciativas interinstitucionales en áreas de protección consular, integración cultural, participación cívica y promoción de inversiones, que fortalecieron los lazos entre la comunidad dominicana en el exterior y el Estado. Además, el señor Durán Pilarte, desde sus inicios en sus acciones de voluntariado, ha participado en la organización de actividades culturales y fortalecimiento de vínculos de la República Dominicana en el exterior, en proyectos sociales dominicanos, promoviendo los valores democráticos y derechos humanos de la diáspora dominicana.

#### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente: En reunión de trabajo, de fecha 14 de octubre del año en curso, se analizó el expediente del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, quien fue entrevistado por esta Comisión en fecha 21 de mayo de 2025, cuando se emitió su nombramiento como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de la República Dominicana en Jamaica. La Comisión acordó considerar como bueno y válido el contenido de la referida entrevista.

#### **Conclusión**



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 13 de 40*

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiendo que el señor Manuel Antonio Durán Pilarte cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, la Comisión **HA RESUELTO:** Rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 01160, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

**Comisionados:** María Mercedes Ortiz Dilloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

**Firmantes:** María Mercedes Ortiz Dilloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Dilloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senadora. Vamos a someter que las iniciativas 01128-2025, 01160-2025 sean incluidas en el Orden del Día. A votación.



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 14 de 40*

**Votación electrónica 003.** Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día las Iniciativas; 01128-2025, Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, relativo a servicios aéreos regulares, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, capital de Malasia, el 21 de octubre de 2024; 01160-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como representante permanente de la República Dominicana ante la autoridad internacional de los fondos marinos, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 561-25, del 26 de septiembre de 2025. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Pedro Antonio Tineo Núñez. Tiene la palabra el senador Félix Ramón Bautista Rosario.

**Senador Félix Ramón Bautista Rosario:** Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Mopc), para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras, y contenes del ensanche mirador sur, zona oeste, de la provincia de Santiago de Los Caballeros. Proponente: senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 15 de 40*

### **7.3 Expediente núm. 00523-2025-PLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para dar inicio a la construcción y asfaltado de las calles, aceras y contenes del Ensanche Mirador Sur de la provincia Santiago de los Caballeros, para garantizarle a los habitantes una comunicación vial más efectiva y segura.

Este importante sector de la ciudad de Santiago enfrenta un avanzado deterioro de sus calles, aceras y contenes, lo cual dificulta el tránsito vehicular, la movilidad peatonal, afectando de forma significativa la calidad de vida de los residentes.

Además, el mal estado de calles, aceras y contenes genera focos de insalubridad por acumulación de agua estancada, incrementa el riesgo de inundaciones y desvaloriza las propiedades, frenando así el desarrollo social y económico de la zona.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones que permitan dar solución a las problemáticas que requieran las comunidades, como lo es la ejecución de obras que garanticen vías de acceso seguras y transitables, que impulsen el desarrollo económico de los pueblos y la movilidad de las personas.

#### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

Reunión en fecha 3 de septiembre de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada y se revisaron las sugerencias y el informe técnico de fecha 12 de mayo de 2025, emitidos por los asesores y técnicos de la Comisión, quienes sugieren la elaboración una redacción alterna al texto presentado.



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 16 de 40*

## Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO:** Rendir Informe Favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00523.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Dilloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

**Firmantes:** Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; María Mercedes Ortiz Dilloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

## Otro

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Eduardo Estrella, el



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 17 de 40*

acondicionamiento y asfaltado de la carretera Los Sumideros-La Tranquera, en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.  
Proponente: senador Rafael Barón Duluc Rijo.

#### **7.4 Expediente núm. 00586-2025-PLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al señor Eduardo Estrella, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el remozamiento de la carretera Los Sumideros-La Tranquera, en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Esta carretera abarca una zona estratégica de producción agropecuaria y de gran potencial turístico, lo cual la convierte en un eje vital para la competitividad y el desarrollo integral de la región Este del país.

Esta importante vía se encuentra en un avanzado deterioro que dificulta el tránsito adecuado, acarreando efectos negativos en el desarrollo económico, agrícola, turístico, educativo y social de la zona, lo cual impacta la calidad de vida de los pobladores.

Con la reconstrucción y asfaltado de la carretera se tendrían efectos positivos inmediatos en la dinamización de la economía regional, al mejorar la conectividad, facilitar el acceso a polos turísticos y garantizar condiciones más seguras y dignas para los residentes y visitantes, fortaleciendo tanto el sector productivo como el turístico.

Dirección de Coordinación de Comisiones Mecanismos de consulta Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

Reunión en fecha 3 de septiembre de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada y se revisaron las sugerencias y el informe técnico de fecha 23 de junio de 2025 de los asesores y técnicos de la Comisión. Concluido el proceso de revisión y análisis, la Comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 18 de 40*

## Conclusión

La Comisión, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente **00586**.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

**Firmantes:** Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 19 de 40*

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Gracias, presidenta.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno de la República de Seychelles y el gobierno de la República Dominicana, del 3 de diciembre de 2019 y el protocolo de enmienda para modificar el acuerdo de servicios aéreos, firmado el 5 de diciembre de 2023. Procedente del Poder Ejecutivo, remitido mediante oficio núm. 023795, de fecha 22 de septiembre de 2025.

**7.5 Expediente núm. 01126-2025-SLO-SE**

### **Introducción**

El Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Seychelles y el Gobierno de la República Dominicana, tiene como objetivo otorgar entre sí el derecho a volar sin aterrizar en el territorio de la otra Parte; el derecho de hacer paradas en el territorio de la otra Parte, para fines no relacionados con el tráfico; y el derecho de embarcar y desembarcar pasajeros, equipaje, carga y correo en las rutas establecidas, todo esto con el propósito de operar servicios de transporte aéreos entre las rutas que se especifican en la lista anexa al acuerdo.

Asimismo, queda establecido que cada Parte tendrá derecho a designar una o más aerolíneas para que puedan operar los servicios acordados. Dicha designación se efectuará en virtud de una notificación por escrito entre las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes.

### **Base Legal**

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

Constitución de la República Dominicana, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 20 de 40*

Sentencia No. 0526/25, del Tribunal Constitucional, de fecha 23 de julio de 2025, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Seychelles y el Gobierno de la República Dominicana”

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el martes 14 de octubre de 2025. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional. Como resultado de estas actividades, se determinó que el acuerdo objeto de estudio está acorde con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana.

### **Conclusión**

Luego de analizar la **Sentencia Núm. 0526/25, de fecha 23 de julio de 2025, dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “*Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Seychelles y el Gobierno de la República Dominicana*”, que declara, este acuerdo conforme con la Constitución de la República Dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al expediente No. **01126**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**Comisionados:** María Mercedes Ortiz Dilloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 21 de 40*

**Firmantes:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.

**Senador presidente:** Vamos a someter que la Iniciativa 01126-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 004.** Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01126-2025, Acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno de la República de Seychelles y el gobierno de la República Dominicana, del 3 de diciembre de 2019 y el protocolo de enmienda para modificar el acuerdo de servicios aéreos, firmado el 5 de diciembre de 2023. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Declaramos un receso para no romper el orden de la agenda, continuamos en breve.

(Siendo las 2:42 p.m., el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco declara



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 22 de 40*

un receso).

**Senador presidente:** Observando la pizarra, con la presencia de 20 senadores en este momento de 32, reanudamos los trabajos.

(Luego de un receso de 14 minutos el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco reanuda los trabajos a las 2:56 p.m., y continua con la agenda del día)

#### **7.2 Lectura de informes de gestión**

No hay.

#### **8. Turno de ponencias**

No hay.

#### **9. Aprobación del Orden del Día**

**Senador presidente:** Vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo la Iniciativa 01180-2025, que fue declarada de urgencia, 00828-2025, 01160-2025, 01126-2025. A votación el Orden del Día... Bueno, vamos a someter a votación a mano alzada hasta que el sistema pueda nueva vez restaurarse; los que estén de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo la iniciativa 01180-2025 (declarada de urgencia) 00828-2025, 01160-2025, 01126-2025 que lo expresen levantando la mano.

(En este momento, el sistema de votación electrónica presenta un error).

**Votación a mano alzada 001.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad el Orden



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 23 de 40*

del Día.

## **10. Orden del Día**

### **10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.2 Iniciativas declaradas de urgencia**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltas por la Cámara de Diputados**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

#### **10.6.1 Iniciativa: 01180-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la Autopista circunvalación de Santo Domingo, y “doctor José Francisco Peña Gómez” la Avenida Ecológica, ubicadas en la provincia Santo Domingo. Diputados: Alfredo Pacheco Osoria,



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 24 de 40*

Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Eduviges María Bautista Gomera, Fiordaliza Estévez Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Rafael Augusto Castillo Casado. Depositada el 22/10/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

**Senador presidente:** De inmediato vamos a iniciar con la iniciativa en primera discusión que fue declarada de urgencia la 01180-2025. Vamos a darle lectura a ese proyecto de ley por favor.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

**Ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la autopista Circunvalación de Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, ubicadas en la provincia Santo Domingo.**

**Considerando primero:** Que, conforme a la Constitución, es atribución del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanos ejemplares en su accionar público; y una manera de honrar el legado de una persona para que sea recordada por generaciones, es designar con su nombre a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas;

**Considerando segundo:** Que el profesor Juan Emilio Bosch Gaviño, cuentista, ensayista, novelista, historiador, político y luchador por la liberación de su pueblo, nació en la ciudad de La Vega el 30 de junio de 1909; hijo de don José Bosch y doña Ángela Gaviño. Juan Bosch vivió sus primeros años de infancia en La Vega. Cursó estudios sólo hasta el tercer nivel de bachillerato. En su juventud vivió en Santo Domingo y trabajó en establecimientos comerciales; más tarde viajó a España, Venezuela y algunas de las islas del Caribe, al retornar a la República Dominicana, en los años 30, publicó su primer libro de cuento “Camino real”, el ensayo “Indios” y la novela “La mañosa”;

**Considerando tercero:** Que el profesor Juan Bosch, en los primeros años de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina, fue encarcelado por razones políticas, siendo liberado luego de varios meses. En 1938, logró salir al exilio y se estableció en Puerto Rico. En 1939 se trasladó a Cuba, donde dirigió la edición de las obras completas de Eugenio María



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 25 de 40*

de Hostos para la conmemoración de su centenario. El trabajo con los escritos originales de Hostos termina de definir en Bosch su vocación de patriota, latinoamericanista y humanista;

**Considerando cuarto:** Que el profesor Juan Bosch fue el primer presidente de la República Dominicana electo democráticamente mediante sufragio libre tras el fin de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, y en su breve gobierno del año 1963 se instituyó e implementó la Constitución de 1963, considerada una de las más progresistas y democráticas del país, la cual fue un faro de justicia social y libertades públicas. Su vida estuvo marcada por una conducta patriótica, cívica y honesta, que sirve como símbolo de la dignidad nacional y como ejemplo ético para las generaciones presentes y futuras, además, es reconocido como uno de los políticos más cultos y honrados de la historiografía dominicana;

**Considerando quinto:** Que el profesor Juan Bosch fundó dos de los partidos políticos más influyentes del país: el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), y dedicó su vida a la lucha por la justicia social, la soberanía y el derrocamiento de las dictaduras en América Latina;

**Considerando sexto:** Que el profesor Bosch demostró gran capacidad creadora, cultivó diferentes géneros literarios y llegó a ser gloria de las letras hispanoamericanas; el legado que dejó en República Dominicana, como literato, político y humanista, lo consagra como uno de los más ilustres dominicanos de todos los tiempos, además, de ser considerado como uno de los más importantes líderes de la nación dominicana en el siglo XX;

**Considerando séptimo:** Que el profesor Juan Bosch fue honrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al instituir el “Premio UNESCO/Juan Bosch para la promoción de la investigación en ciencias sociales en América Latina y el Caribe”, con el que los Estados miembros del Consejo Ejecutivo reconocen la destacada contribución del profesor Bosch al estudio de los procesos sociales y políticos en América Latina y el Caribe;

**Considerando octavo:** Que Juan Bosch, conocido por todo el pueblo dominicano y en el



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 26 de 40*

ámbito internacional como el “profesor Juan Bosch”, realizó grandes aportes en los ámbitos literario, histórico, periodístico, sociológico, humanístico y político, apegado a un estilo pedagógico acucioso, analítico, sencillo y cercano al pueblo y a los avezados literatos e historiadores. Sus obras literarias, intelectual y política del profesor Juan Bosch constituye un referente ético y cívico que han contribuido a la formación de la conciencia nacional, al amor patrio, al desarrollo del pensamiento social, histórico, estético, cultural, artístico, político y literario de la población dominicana, y seguirá siendo un ejemplo para la presente y las futuras generaciones;

**Considerando noveno:** Que el doctor José Francisco Peña Gómez, discípulo del profesor Juan Bosch, nació el día 6 de marzo de 1937 en la Loma del Flaco, provincia Valverde. Fue un abogado y destacado político dominicano, líder del Partido Revolucionario Dominicano (PRD); candidato a presidente de la República Dominicana en tres ocasiones; ocupó la alcaldía de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en el periodo 1982- 1986, y es considerado como una de las figuras más prominentes de la política dominicana del siglo XX;

**Considerando décimo:** Que el doctor José Francisco Peña Gómez dejó un legado a favor de los residentes de la capital y sectores periféricos durante su extensa carrera política y municipalista; es recordado como el síndico histórico, ya que, en su gestión logró modernizar y equipar el ayuntamiento como ningún otro lo había podido hacer: su trabajo municipal se caracterizó como diáfano y transparente;

**Considerando décimo primero:** Que el doctor José Francisco Peña Gómez, en la trayectoria de su vida, trabajó en diversos oficios; esas vicisitudes no impidieron que pronto descollara por sus méritos académicos, lo cual lo llevó a temprana edad a convertirse en instructor en programas de alfabetización para los niños pobres de su provincia natal y más tarde trabajó como profesor en las escuelas rurales. En 1959, se trasladó a la ciudad de Santo Domingo para estudiar locución en Radio Televisión Dominicana y matricularse en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); a la par, servía de profesor del Politécnico Loyola, en la provincia San Cristóbal, donde fue designado como docente por las excelentes recomendaciones que sobre él hicieron sus maestros;



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 27 de 40*

**Considerando décimo segundo:** Que el doctor José Francisco Peña Gómez realizó, en 1961, un curso de Ciencias Políticas en San José, Costa Rica; en ese mismo año, participó en un curso de Educación Política, en San Juan, Puerto Rico. En 1962 continuó su capacitación en Ciencias Políticas, esta vez en las universidades de Harvard y Michigan, en Estados Unidos de Norteamérica; en 1970 se graduó de doctor en Ciencias Jurídicas en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en ese mismo año, obtuvo el doctorado en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas en la Universidad Sorbona, de París;

**Considerando décimo tercero:** Que el doctor José Francisco Peña Gómez en su haber contaba con cuatro títulos académicos y dominaba siete idiomas, entre los que se encontraban, aparte de su lengua nativa el español, el francés, inglés, italiano, portugués, alemán y ruso; era cantor, poeta, lector voraz y poseía una brillante oratoria, lo que lo llevó a destacarse como locutor de la Voz Dominicana; la compilación de sus discursos ocupa más de quince volúmenes;

**Considerando décimo cuarto:** Que el doctor José Francisco Peña Gómez fue un gran defensor y promotor de la democracia, una persona excepcional, avanzada en su tiempo, y con un pensamiento como un gran intelectual, político de fuste; su impresionante oratoria y poder de convocatoria les sirvieron de zapata para consolidar su presencia en organismos políticos internacionales;

**Considerando décimo quinto:** Que el doctor José Francisco Peña Gómez, en el ámbito internacional, ocupó la vicepresidencia de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL); fue miembro de la Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos (ALDHU), 1980; socio-fundador del Diálogo Interamericano, con sede en Washington, E.U.A., 1982; presidente del Comité Latinoamericano y vicepresidente mundial de la Internacional Socialista (IS), desde 1983; miembro del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Montevideo, Uruguay, 1992. Fue embajador extraordinario y plenipotenciario en misión especial ante los Gobiernos de Italia, Francia, España y Suecia, 1982-1986;



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 28 de 40*

**Considerando décimo sexto:** Que es deber del Estado reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, han transmitido valores auténticos y sirven de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y las futuras generaciones, por lo que es necesario designar con los nombres "Profesor Juan Bosch" la autopista Circunvalación de Santo Domingo, desde su inicio, en la carretera Sánchez, hasta la autopista del Nordeste Juan Pablo II; y "Doctor José Francisco Peña Gómez" la avenida Ecológica, desde la avenida Rafael Antonio Fernández Domínguez, hasta la avenida Panamericana, en la zona este, de la provincia Santo Domingo.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

**Vista:** La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.;

**Vista:** La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

**Vista:** La Ley núm. 39-24, de 9 de agosto de 2024, que eleva el distrito municipal La Caleta, perteneciente al municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio;

**Vista:** La Resolución núm. 8-2022, del 3 de marzo de 2022, del Consejo Municipal, Ayuntamiento Santo Domingo Este.

**Ha dado la siguiente ley:**

**Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto designar con los nombres "Profesor Juan Bosch" la autopista Circunvalación de Santo Domingo, en la provincia



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 29 de 40*

Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, ubicada en la zona este de la provincia Santo Domingo.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación en la provincia Santo Domingo, con alcance en el ámbito nacional.

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la autopista Circunvalación de Santo Domingo, desde su inicio, en la carretera Sánchez, hasta la autopista del Nordeste Juan Pablo II, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, desde la avenida Rafael Antonio Fernández Domínguez, hasta la avenida Panamericana, en la zona este, de la provincia Santo Domingo.

**Artículo 4.- Señalización.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) procederá a la señalización de la autopista Profesor Juan Bosch y de la avenida Doctor José Francisco Peña Gómez, según lo dispuesto en esta ley.

**Artículo 5.- Colocación de tarjas.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) colocará una tarja con los datos biográficos más emblemáticos del profesor Juan Bosch al inicio de la autopista con su nombre, y una tarja con los datos biográficos más emblemáticos del doctor José Francisco Peña Gómez, al inicio de la avenida con su nombre.

**Artículo 6.- Ejecución de la ley.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es el encargado de la ejecución de esta ley.

**Artículo 7.- Fondos económicos.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a partir de la partida presupuestaria asignada en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 8.- Plazo de ejecución.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, procederá a la señalización de las avenidas y a la colocación de las tarjas correspondientes.



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 30 de 40*

**Artículo 9.- Entrada en vigencia.** Esta ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

**Dada** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025); años 182.º de la Independencia y 163.º de la Restauración.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

(Final de la lectura)

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura íntegra de la Iniciativa 01180-2025. La sometemos a votación en primera discusión.

**Votación electrónica 005.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01180-2025, Proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la Autopista circunvalación de Santo Domingo, y “doctor José Francisco Peña Gómez” la Avenida Ecológica, ubicadas en la provincia Santo Domingo. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez en primera discusión. Aquí tenemos dos iniciativas más en primera discusión que ya habían sido aprobadas en dos discusiones en el Senado y perimido en la Cámara,



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 31 de 40*

que son la 01172-2025 y 01173-2025, que vamos a someter que sean liberadas de lectura para ser sometidas una por una. A votación la liberación de lectura de las Iniciativas 01172-2025 y 01173-2025.

**Votación electrónica 006.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

01172-2025, Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde;

01173-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto del senador Franklin Martín Romero Morillo y Antonio Manuel Taveras Guzmán. Las vamos a someter ahora una por una.

#### **10.6.2 Iniciativa: 01172-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde. Proponentes: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez y Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 15/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 21/10/2025. Tomada en consideración el 21/10/2025. Liberada de trámites por haber sido aprobada en el Senado de la República y Perimida en la Cámara De diputados el 21/10/2025.

**Senador presidente:** A votación en primera discusión la Iniciativa 01172-2025.

**Votación electrónica 007.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01172-2025, Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde. **21 votos a favor, 23**



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 32 de 40*

**senadores presentes para esta votación.**

Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto del senador Franklin Martín Romero Morillo.

**10.6.3 Iniciativa: 01173-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística.

Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 16/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 21/10/2025. Tomada en consideración el 21/10/2025. Liberada de trámites por haber sido aprobada en el Senado de la República y perimida en la Cámara de Diputados el 21/10/2025.

**Senador presidente:** A votación en primera discusión la Iniciativa 01173-2025.

**Votación electrónica 008.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01173-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 33 de 40*

**Senador presidente:** Ahora tenemos aquí... no tenemos iniciativas para segunda discusión, tenemos cuatro iniciativas para única discusión, que son la 00745-2025, 01128-2025, 01160-2025 y la 01126-2025, que fueron leídos íntegramente sus informes; por lo que vamos a someter que sean liberadas de lectura para ser sometidas una por una. A votación la liberación de lectura.

**Votación electrónica 009.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

00745-2025, Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, propiciar nombramientos de profesionales en salud mental y facilitar el ingreso de aquellos que deseen brindar sus servicios de manera honorífica o reciban un incentivo mínimo en el Servicio Nacional de Salud.

01128-2025, Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, relativo a servicios aéreos regulares, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, capital de Malasia, el 21 de octubre de 2024.

01160-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como representante permanente de la República Dominicana ante la autoridad internacional de los fondos marinos, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 561-25, del 26 de septiembre de 2025;

01126-2025, Acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno de la República de Seychelles y el gobierno de la República Dominicana, del 3 de



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 34 de 40*

diciembre de 2019 y el protocolo de enmienda para modificar el acuerdo de servicios aéreos, firmado el 5 de diciembre de 2023. **19 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión.

Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de los senadores Moisés Ayala Pérez, Andrés Guillermo Lama Pérez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Dagoberto Rodríguez Adames y Carlos Manuel Gómez Ureña. Ahora vamos a someterlas una por una, después de haber aprobado la liberación de lectura.

#### **10.8.1 Iniciativa: 00745-2025-PLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que solicita al director del servicio Nacional de Salud, Mario Lama, propiciar nombramientos de profesionales en salud mental y facilitar el ingreso de aquellos que deseen brindar sus servicios de manera honorífica o reciban un incentivo mínimo en el Servicio Nacional de Salud. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 14/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 20/5/2025. tomada en consideración el 20/5/2025. Enviada a comisión el 20/5/2025. En agenda el 21/10/2025. Informe leído con modificaciones el 21/10/2025.

**Senador presidente:** Sometida a votación en única discusión la Iniciativa 00745-2025.

**Votación electrónica 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00745-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, propiciar nombramientos de profesionales en salud mental y facilitar el ingreso de aquellos que deseen brindar sus servicios de manera honorífica o reciban un incentivo mínimo en el Servicio Nacional de Salud. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 35 de 40*

Aprobado a unanimidad en única discusión.

Votación adjunta al acta.

#### **10.8.2 Iniciativa:01128-2025-PLO-SE**

Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, relativo a servicios aéreos regulares, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, capital de Malasia, el 21 de octubre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 25/9/2025. En agenda para tomar en Consideración el 30/9/2025. Tomada en consideración el 30/9/2025. Enviada a comisión el 30/9/2025. En agenda el 27/10/2025. Informe leído el 27/10/2025. En agenda el 27/10/2025. Aprobada en única lectura el 27/10/2025.

**Senador presidente:** Sometida a votación en única discusión la Iniciativa 01128-2025.

**Votación electrónica 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01128-2025, Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, relativo a servicios aéreos regulares, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, capital de Malasia, el 21 de octubre de 2024. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.8.3 Iniciativa:01160 -2025-PLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como representante permanente de la República Dominicana ante la autoridad internacional de los fondos marinos, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 561-25, del 26 de septiembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 7/10/2025. En agenda para tomar en Consideración el 9/10/2025. Tomada en Consideración el 9/10/2025. Enviada a Comisión el 9/10/2025. En Agenda el 27/10/2025. Informe Leído el 27/10/2025. En Agenda el 27/10/2025. Aprobada en única lectura el 27/10/2025



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 36 de 40*

**Senador presidente:** Sometida a votación en única discusión la Iniciativa 01160-2025

**Votación electrónica 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01160-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como representante permanente de la República Dominicana ante la autoridad internacional de los fondos marinos, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 561-25, del 26 de septiembre de 2025. **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión.

Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de los senadores Carlos Manuel Gómez Ureña, Franklin Martín Romero Morillo y Milciades Aneudy Ortiz Sajun.

#### **10.8.4 Iniciativa:01126 -2025-PLO-SE**

Acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno de la República de Seychelles y el gobierno de la República Dominicana, del 3 de diciembre de 2019 y el protocolo de enmienda para modificar el acuerdo de servicios aéreos, firmado el 5 de diciembre de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 25/9/2025. En agenda para tomar en consideración el 30/9/2025. Tomada en consideración el 30/9/2025. Enviada a comisión el 30/9/2025. En agenda el 27/10/2025. Informe leído el 27/10/2025. En agenda el 27/10/2025. Aprobada en única lectura el 27/10/2025

**Senador presidente:** Sometida a Votación en única discusión la Iniciativa 01126-2025

**Votación electrónica 013.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01126-2025, Acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 37 de 40*

de la República de Seychelles y el gobierno de la República Dominicana, del 3 de diciembre de 2019 y el protocolo de enmienda para modificar el acuerdo de servicios aéreos, firmado el 5 de diciembre de 2023. **19 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión.

Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Bernardo Alemán Rodríguez, María Mercedes Ortiz Diloné y Franklin Martín Romero Morillo.

#### **10.9 Iniciativas liberadas de trámites**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### **10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas**

**Senador presidente:** Recordarles que vamos al pase de lista final, pero ese pase de lista será igualmente utilizado para abrir la sesión extraordinaria, ya que tenemos un proyecto declarado de urgencia. Vamos al pase de lista final.

#### **11. Pase de lista final**

##### **11.1 Senadores presentes (23)**

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 38 de 40*

Moisés Ayala Pérez  
Félix Ramón Bautista Rosario  
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez  
Jonhson Encarnación Díaz  
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo  
Julito Fulcar Encarnación  
Ramón Rogelio Genao Durán  
Carlos Manuel Gómez Ureña  
Santiago José Zorrilla  
Andrés Guillermo Lama Pérez  
María Mercedes Ortiz Diloné  
Milciades Aneudy Ortiz Sajiu  
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes  
Dagoberto Rodríguez Adames  
Manuel María Rodríguez Ortega  
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez  
Franklin Martín Romero Morillo  
Antonio Manuel Taveras Guzmán  
Pedro Antonio Tineo Núñez

#### **11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (09)**

Pedro Manuel Catrain Bonilla  
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano  
Héctor Elpidio Acosta Restituyo  
Rafael Barón Duluc Rijo  
Secundino Velázquez Pimentel  
Gustavo Lara Salazar  
Omar Leonel Fernández Domínguez  
Casimiro Antonio Marte Familia  
Alexis Victoria Yeb

#### **11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 39 de 40*

No hay.

## **12. Cierre de la sesión**

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión, y con la comprobación del cuórum, ya con el pase de lista damos inicio a la segunda sesión extraordinaria de hoy 27 de octubre 2025.

Se cierra esta sesión.

Hora: 3:20 p. m.

**Ricardo De Los Santos Polanco**

13. Firmas Bufete Directivo

Presidente

**Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz**

Secretaria

**Aracelis Villanueva Figueroa**

Secretaria



*Acta núm. 00084, del lunes 27 de octubre de 2025, pág. núm. 40 de 40*

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquigrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafo-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ochenta y cuatro (0084), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día lunes, veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

**Famni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

15. Firmas responsables del acta

Anexos (votaciones electrónicas)

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquigrafas y Transcriptores

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo

**Yasmín García Escoboza**  
Taquígrafo-Parlamentaria